

## PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Siendo parte de la planeación de la entidad, el proceso de contratación bajo los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia establecidos en la ley 80 de 1992 y de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, realiza el análisis del sector económico del siguiente objeto contractual

**OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.”

### 1. Introducción

La Personería Distrital de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos, 209, 211 y 303 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998 artículo 37 del Decreto – Ley 2150 de 1995, artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996 y modificado por el Artículo 124 de la ley 1457 del 2019.

Adicionalmente a ello, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está en servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación, siendo entonces, el fin de este proceso de la Personería Distrital de Barranquilla el de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior, lo cual redundara en aumentar las capacidades humanas y técnicas, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un grupo interdisciplinario de profesionales para la apoyo y acompañamiento en la estructuración y desarrollo en las



diferentes fases y procesos de selección contempladas en el Estatuto General de Contratación Pública.

Es por esto que, el presente documento expone el estudio del sector para el proceso de contratación directa de prestación de servicios para el apoyo a la gestión de la Personería Distrital de Barranquilla y sus delegadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir los diferentes criterios que debe tener en cuenta la Personería en el proceso de contratación que se adelanta.

## 2. Clasificación

Las actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que apoye y acompañe a las demás dependencias que requieren ejecutar sus necesidades contractuales a través de los procesos que con ocasión de la delegación emanada por el despacho del Personero Distrital sobre la Personería Distrital de Barranquilla contribuyan a los objetivos de la entidad.

Por otra parte, la contratación se justifica en consideración a que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

## 3. Definición del sector económico a que pertenece el contrato

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.



Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas Naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

#### 4. Análisis del sector

Deben permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

##### 4.1. Aspectos Económicos Generales: Comportamiento del PIB y de las principales variables macroeconómicas

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el



sector asociado al objeto del proceso de contratación.

**a. Producto Interno Bruto – PIB.**

**Tabla 1. Gráfico Producto Interno Bruto (PIB).**

**Producto Interno Bruto (PIB)**  
IV trimestre 2021 preliminar

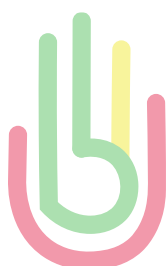


Fuente. DANE, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

**PIB desde el enfoque de la producción.**

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021 respecto al año 2020 (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:





- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 2. Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento Atlántico.**

**INFORMACIÓN PARA TODOS**

**Valor agregado de las actividades económicas Atlántico 2021<sup>P</sup>**

Actividades económicas	Valor agregado <sup>1</sup> 2021 <sup>P</sup> (Miles de millones de pesos)	Participación <sup>2</sup> %	Variación anual <sup>3</sup> (%) (2021 <sup>P</sup> /2020 <sup>P</sup> )
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	554	1,1	5,9
Explotación de minas y canteras	138	0,3	7,9
Industrias manufactureras	8.328	15,9	17,9
Suministro de electricidad, gas y agua	3.956	7,6	6,7
Construcción	2.262	4,3	6,2
Comercio, reparación de vehículos automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida	10.819	20,7	19,6
Información y comunicaciones	1.370	2,6	14,7
Actividades financieras y de seguros	2.195	4,2	1,4
Actividades inmobiliarias	3.638	7,0	2,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos y de apoyo	3.611	6,9	10,3
Administración pública, educación y salud	8.153	15,6	8,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y de los hogares individuales	1.586	3,0	40,8
<b>Subtotal Valor Agregado</b>	<b>46.610</b>	<b>89,1</b>	<b>12,4</b>
Impuestos	5.701	10,9	11,9
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>52.311</b>	<b>100,0</b>	<b>12,4</b>

<sup>1</sup> Precios corrientes.  
<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.  
<sup>3</sup> Cifras provisionales.  
<sup>P</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Info DANE Barranquilla - Atlántico.

**Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas, tasas de crecimiento en volumen.**

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Año total 2021<sup>P</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 <sup>P</sup> / 2020 <sup>P</sup>	2021 <sup>P</sup> - IV / 2020 <sup>P</sup> - IV	2021 <sup>P</sup> - IV / 2021 <sup>P</sup> - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>9,7</b>	<b>10,1</b>	<b>-0,3</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>P</sup> provisional

<sup>P</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes Comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

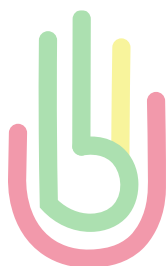
#### b. Inflación.

En julio de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,81%, la variación año corrido fue 7,96% y la anual 10,21%. En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,47% y la anual 3,97%, es decir, 6,24 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,97%. Boletín Técnico, Índice de Precios al Consumidor IPC.

**Tabla 4.** Tasa de inflación a julio de 2022.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,81	0,32	7,96	3,47	10,21	3,97

FUENTE: Boletín técnico índice de precios al consumidor (IPC) julio de 2022.



## 4.2. Identificación y descripción del sector.

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso corresponde al macro-sector económico denominado “Servicios”, clasificado de esa forma por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se cuentan dentro de los productos que forman parte del Sector Servicios, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía”, como restaurantes, catering y bares, educación superior privada, almacenamiento y actividades complementarias al transporte, producción de películas cinematográficas y programas de televisión, actividades profesionales científicas y técnicas, entre otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

La caracterización e identificación de necesidades y expectativas que han sido consideradas en la parte técnica del estudio, conllevan a diseñar estrategias o campañas por diversos canales, actores y plataformas de divulgación, con planes metodológicos que están orientados por temas e importancia sectorial. La actividad económica está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

De otra parte y dentro del análisis que le corresponde realizar a la entidad estatal, es necesario tener en cuenta los diferentes escenarios que se presentan los cuales pueden generar diversos alcances, según el proceso de contratación que sea objeto de dicho estudio. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios.

En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza trimestralmente una investigación de carácter estadístico a través de la cual recopila información respecto de la evolución del sector servicios en el corto plazo. La encuesta mensual de servicios (EMS), en el ámbito de los servicios, señala que todos los subsectores de servicios registraron variación semestral positiva en los ingresos totales para junio de 2022 y en comparación con el mismo periodo en el año anterior junio 2021.

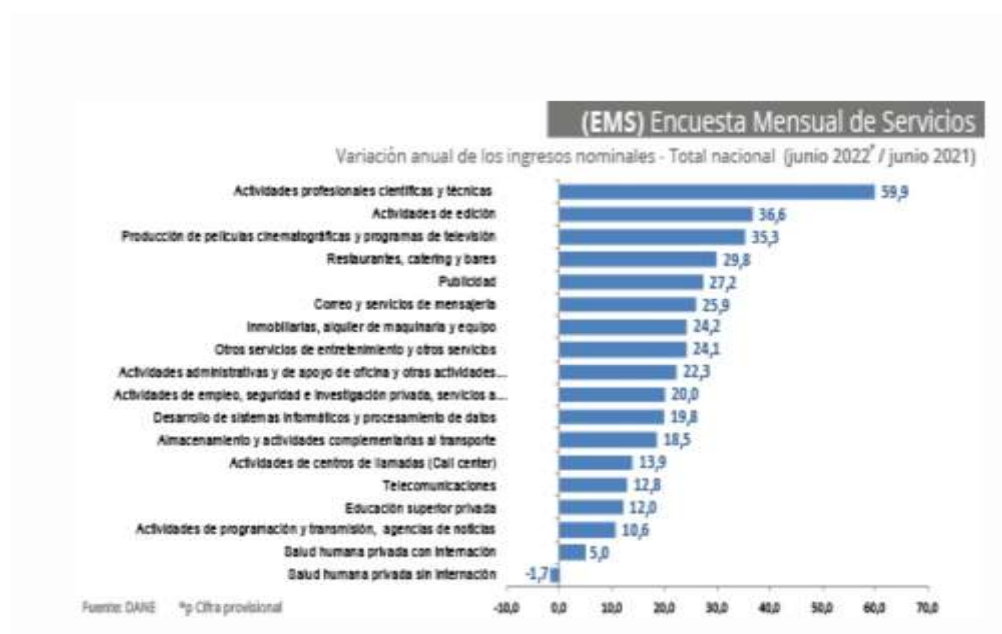




De acuerdo con lo anterior, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios actividades profesionales científicas y técnicas con un incremento de 59,9%, mientras que las actividades de edición se incrementaron 36,6% en comparación al año anterior. Así mismo las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 22,3% en los ingresos nominales en comparación con junio de 2021.

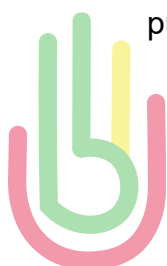
En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

**Tabla 5.** Variación anual (%) de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios total nacional junio 2022.



Fuente: DANE, encuesta mensual de servicios, recuperado de la página <https://www.dane.gov.co/>

Para el caso del objeto contractual que se pretende contratar, por parte de la personería Distrital de Barranquilla, es preciso mencionar que el sector al cual pertenece es el sector económico denominado servicios o sector terciario, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales; por el contrario, generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Así entonces, el sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre la variedad de servicios existentes se pueden mencionar los siguientes:



- *Servicios de distribución:* aquellos que ponen en manos de la población los productos que consume.
- *Servicios a empresas y la banca:* pretenden facilitar su funcionamiento mediante concesión de créditos, asesoramiento jurídico fiscal, mantenimiento informático, contratación de seguros, diseño, etc.
- *Administración pública y servicios sociales:* aquellas actividades destinadas a regular el funcionamiento de la sociedad y a mejorar la calidad de vida de la población.
- *Servicios personales:* servicios que pretenden cubrir las demandas de la población en aspectos tan variados como la hostelería y el turismo, los espectáculos, las reparaciones de vehículos y el cuidado personal, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto contractual, está relacionado con mejorar la calidad de vida de la población; es decir, sector terciario de la economía, y al subsector administración pública y servicios sociales.

#### **4.3. Variables económicas que afectan el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio**

Dentro del sector servicios, existen variables como la inflación, que pueden alterar levemente la ejecución del contrato, no obstante, dentro de esta propuesta económica no variará los precios durante el contrato, se entiende que dichos cambios son considerados por el proponente al momento de allegar su oferta. De igual forma, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no modifica los pagos que debe realizar el contratista al personal requerido, teniendo en cuenta que en la propuesta económica también está incluido el personal, por lo que se puede afirmar que dicha variable no afecta el estudio del sector para el presente proyecto en particular. En cuanto a la otra variable económica, es decir, la tasa de cambio, para el caso en particular del Sector Servicios, no es relevante.

#### **4.5. Técnico**

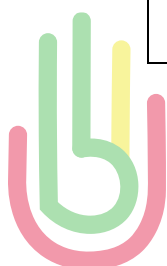
La Personería Distrital de Barranquilla, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para acompañar al Personero Distrital de Barranquilla en el desarrollo de las diferentes actividades que realiza la Personería Distrital de Barranquilla en la ciudad.

En el siguiente cuadro detallaremos perfil, obligaciones específicas y valores individuales de los contratos



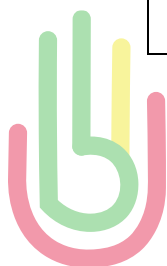


PERFIL (PROFESIÓN, FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA)	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO IMPUESTOS.
Persona natural con título de abogado o persona jurídica que brinde servicios jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Brindar apoyo jurídico en los procesos y trámites que se adelanten en la Personería Distrital de Barranquilla.</li><li>-Apoyar en informes y conceptos procesos que se den en la entidad, que están sujetos a revisión del supervisor.</li><li>-Atender los requerimientos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones de la personería Distrital.</li><li>-Brindar apoyo jurídico en las actuaciones administrativas que lleve a cabo la entidad.</li><li>-Apoyar y acompañar los procesos que lidera la entidad.</li></ul>	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Abogado con postgrados, con experiencia a fin mínimo de 12 meses.	<ul style="list-style-type: none"><li>--Brindar apoyo jurídico especializado en los procesos y trámites que se adelanten en la Personería Distrital de Barranquilla.</li><li>-Atender los requerimientos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones de la personería Distrital.</li><li>-Brindar apoyo jurídico en actuaciones judiciales y administrativas que se requieran, proyección de oficios, requerimientos, solicitudes, actos administrativos y en general todos los asuntos jurídicos que le sean asignados.</li><li>-Brindar apoyo jurídico en las actuaciones administrativas que lleve a cabo la entidad.</li><li>-Apoyar y acompañar los procesos que lidera la entidad.</li></ul>	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Profesional en relaciones internacionales, con mínimo de dos (2) años de experiencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Apoyar en informes y conceptos procesos que se den en la entidad, que están sujetos a revisión del supervisor.</li><li>-brindar apoyo profesional para</li></ul>	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)



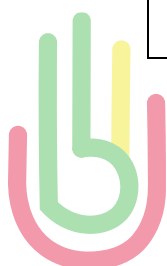


	apoyar a la personería en el cumplimiento de sus misiones. -Apoyar en el seguimiento a la agenda de la Personería.	
Profesional en comunicación social y periodismo, con mínimo de dos (2) años de experiencia.	-apoyar en redacción y estructuración de boletines, informes, y demás requeridos por la entidad. -Apoyar en la actualización de contenido. -Apoyar en informes y conceptos procesos que se den en la entidad, que están sujetos a revisión del supervisor. -Brindar auxilio en la gestión según su experiencia. -Apoyar en el seguimiento y desarrollo de la agenda de la Personería.	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Profesional en economía, con mínimo dos (2) años de experiencia.	-Realizar el seguimiento de cada caso concreto. -Asistir en el apoyo operativo, revisión y en general todo lo relacionado con la gestión documental y archivo. -Proyectar oficios y preparar documentos que pida el supervisor. -Estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud, pensión y sistema nacional de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012; así, como acreditar ante la Personería el pago de estos conceptos. -Adelante investigaciones, documentos y demás acordes a su gestión. -Proyecte los informes evaluativo y recomendaciones para la gestión. - Guardar plena reserva a propósito de todos los documentos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato que la requieran por Ley. Se entenderá como incumplimiento de su parte, la violación de esta reserva;	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)





	-Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.	
Profesional nutricionista, con experiencia mínimo de dos años.	-prestar sus servicios profesionales para el apoyo a la gestión. -proyectar oficios y preparar documentos que se le requieran. -acompañar a la entidad a los lugares que sean requeridos sus servicios.	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Profesional en arquitectura, con mínimo dos (2) años de experiencia.	-brindar apoyo según sus conocimientos profesionales. -emisión de documentos que le requieran sujetos a revisión de su supervisor -Apoyar en informes y conceptos procesos que se den en la entidad, que están sujetos a revisión del supervisor. -Realizar visitas y seguimiento a las instalaciones y lugares que se le requieran.	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Profesional en administración de empresas, con mínimo dos (2) años de experiencia.	--Apoyar en el seguimiento y desarrollo de la agenda de la Personería. -prestar sus servicios profesionales para organizar, planear y evaluar los procedimientos de la entidad. -proyectar oficios y preparar documentos que le sean requeridos. - Guardar plena reserva a propósito de todos los documentos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato que la requieran por Ley. Se entenderá como incumplimiento de su parte, la violación de esta reserva; -Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)
Profesional en contaduría pública, con experiencia mínima de dos (2) años	-evaluar y examinar los documentos y resultados propios de la gestión. -Apoyar en informes y conceptos procesos que se den en la	A partir de un valor de veintidós millones (\$22.000.000)



	<p>entidad, que están sujetos a revisión del supervisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectar oficios y preparar documentos que pida la entidad.</li> <li>-brindar apoyo profesional en lo que se le solicite.</li> <li>- Guardar plena reserva a propósito de todos los documentos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato que la requieran por Ley. Se entenderá como incumplimiento de su parte, la violación de esta reserva;</li> <li>-Las demás que expresamente señale el Personero Distrital de Barranquilla.</li> </ul>	
--	---	--

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

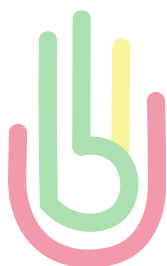
### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### Obligaciones del Contratista

1. Entrega de la póliza en dos días hábiles máximo.
2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato
3. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Expedir la póliza teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
6. Legalizar el contrato dentro de los 5 días siguientes a su firma.

#### Obligaciones de la Personería:

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.
4. Designar un funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
5. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA



## 6. Análisis económico


El valor estimado de la contratación es de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.600.000.000), con recursos de funcionamiento, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero de 2023.



**MARY ISABEL CORREA GALLARDO**  
Directora Financiera y Administrativa

